Consejo de Alcaldes/as.

Castilla y León PSOE

RESOLUCIÓN:

DESARROLLO DE POLÍTICAS DE VIVIENDA COMO UN DERECHO SUBJETIVO DE LA CIUDADANÍA.

El Consejo de Alcaldes y alcaldesas del Partido Socialista de Castilla y León constata la ausencia total y absoluta de políticas públicas eficaces en materia de vivienda por parte de quien ostenta las competencias, la Junta de Castilla y León. Frente a este fracaso, el municipalismo socialista alza la voz y plantea soluciones para participar en su solución.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La **vivienda es un derecho**, reconocido internacionalmente en la Declaración Universal de Derechos Humanos y el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. En España, el artículo 47 de la Constitución garantiza el derecho a una vivienda digna y adecuada, estableciendo que los poderes públicos deben promover las condiciones necesarias para hacerlo efectivo. El derecho a disfrutar de una vivienda digna y adecuada se recoge también en nuestro Estatuto de Autonomía, en su artículo 70, que, amparado en la Carta Magna, atribuye a la Comunidad de Castilla y León la competencia exclusiva en esta materia.

Para el Partido Socialista Obrero Español **la persona es el centro de las políticas**, nuestro enfoque político prioriza la dignidad humana y los derechos fundamentales en la toma de decisiones públicas; esto significa que las políticas públicas, como la sanidad, la educación y por supuesto la vivienda, deben estar diseñadas para mejorar el bienestar de las personas, promoviendo la participación ciudadana y exigiendo que la política sirva siempre a las personas en lugar de al revés.

Porque, además, desde del Partido socialista, entendemos que es importante **hacer de la vivienda una palanca de protección para la mayoría social del país**, y siempre nos hemos posicionado en contra de aquellos que han buscado convertir la vivienda en un activo financiero con el que especular.

La vivienda, como derecho, desempeña un doble papel en el desarrollo de nuestra comunidad: por una parte, **actúa como garante de las condiciones de dignidad de la persona**, y por otra, **constituye un elemento esencial en la configuración del territorio**.

Urge por tanto la necesidad de **analizar los desafíos** que plantea la gestión del suelo y la dotación urbana en contextos tan diversos dentro de nuestro territorio como son nuestras capitales de provincia o núcleos con mayor población y/o las zonas rurales, pero no solo eso, sino también compartir experiencias y buscar soluciones prácticas y adaptadas a las realidades locales en cada territorio.

Hablamos de dos contextos muy diferentes, pero interrelacionados, como son capitales de provincia, caracterizadas por la presión y tensión en el mercado de suelo, y las zonas rurales de Castilla y León, donde el fenómeno de la despoblación plantea desafíos singulares en materia de vivienda y desarrollo territorial

Palencia,
10 de enero de 2026

Los esfuerzos por dar respuesta integral a los crecientes desafíos que presenta nuestro territorio en relación con la vivienda, nos han llevado a desplegar **procesos de análisis y propuestas de planificación y gestión para un territorio, con distintas velocidades y concreciones**, que nos obliga a abordar estrategias multinivel, estrategias multi administración y máxime en un problema tan complejo como el de la vivienda en el que las lindes de las competencias están tan difuminadas que requieren coordinación real y planificación a largo plazo en los 2248 municipios de nuestra Comunidad.

Castilla y León arrastra un modelo territorial desequilibrado que hace necesarias políticas de vivienda que generen competitividad y oportunidades reales.

Desde el partido socialista pretendemos, de la mano del municipalismo, **propiciar un proyecto político** que también con la vivienda y el acceso a la misma nos permita **hacer una sustitución de ese modelo territorial** que queremos cambiar en torno a las ciudades intermedias, pero generando oportunidades y competitividad en el territorio, sin perder la perspectiva de que la vivienda es una pieza más del puzle que debe de encajar en el proyecto político colectivo que estamos construyendo y con el que pretendemos pedir el préstamo de confianza de la ciudadanía.

Entendemos que la acción normativa debe ser un pilar fundamental para garantizar que las políticas de vivienda tengan un marco jurídico sólido, mientras, la **intencionada ausencia del Plan Autonómico de Vivienda**, exigido en la legislación vigente desde 2010, ha impedido una gestión adecuada de los Planes Estatales de Acceso a la Vivienda impulsados por el Gobierno de España en Castilla y León. A ello se suma que, Castilla y León, es la tercera comunidad autónoma que menos invierte en vivienda.

Es imprescindible que en esa organización multinivel multi administración, Castilla y León se incorpore de forma activa al Plan Estatal de Vivienda, lo que implica un impulso financiero importante y un cambio de enfoque hacia la vivienda pública y el alquiler social.

Urge erradicar y cambiar ese modelo territorial de concentración de la población, de la inversión y de las políticas públicas en torno a las grandes ciudades que están viendo que son absolutamente insostenibles desde el punto de vista climático y sostenibles desde el punto de vista de la prestación de la cobertura de los derechos o servicios de ciudadanía, pero insostenible también, porque ya no hay ni suelo precisamente a la hora de planificar el desarrollo de un proyecto vital en torno a una residencia, en torno a una vivienda.

Necesitamos un cambio en las políticas públicas, en la administración autonómica. Necesitamos que los más de 15.000 millones de euros de resortes presupuestarios que gestiona la Junta de Castilla y León tengan especial incidencia en aquellos territorios en los que es necesario acometer esas políticas para revertir esa situación, porque solo desde una planificación estratégica, de una prestación de los servicios, desde la generación de unas infraestructuras básicas que den competitividad al territorio seremos capaces de revertir esa situación.

En zonas de prioridad demográfica nos encontramos, sobre todo, ante la necesidad de iniciar procesos de rehabilitación integral del activo inmobiliario rural, incluso de reubicación espacial del mismo, de redefinición de sus usos y funcionalidades para acoger los estilos de vida y las necesidades de alojamiento y actividades productivas de los habitantes rurales del S. XXI

En un **contexto de cambio climático**, resulta imperativo adaptar las viviendas urbanas y rurales a estándares sostenibles y promover la revitalización de zonas degradadas, tanto en las ciudades, como en el rural. pero además acompañarlo con la integración de servicios públicos de calidad.

En las ciudades al aumentar la demanda, se elevan los precios, y se dificulta el acceso a una vivienda digna, lo que lleva aparejada la necesidad de construir miles de nuevas viviendas para satisfacer la demanda futura, especialmente en zonas de rápido crecimiento.

Somos conscientes de que los ayuntamientos no somos los meros tenedores de suelo y por ello hablamos de sumarnos al plan estatal, de entender este como un problema de Estado y de la necesidad de la incorporación del músculo financiero económico de la Unión Europea y del Gobierno de España. **La Comunidad autónoma no solamente tiene que esperar a recibir de arriba, sino que tiene que pisar abajo.**

Porque somos los ayuntamientos, los que realmente conocemos el territorio, porque somos los que realmente planificamos nuestras ciudades y generamos la reserva de suelo para vivienda de protección y, por tanto, debe que existir **la interlocución y la participación directas de los Ayuntamientos con la comunidad autónoma.**

Por eso, cuando queremos intervenir en el mercado de la vivienda desde los mecanismos de que debemos dotarnos, tenemos que intentar aplicar medidas como las que recoge el propio Plan estatal, en las que tiene en cuenta la competitividad de esos territorios en el acceso a la vivienda y que tienen que ir por la regeneración y rehabilitación, sin olvidar la necesidad de una nueva financiación local para que los municipios no nos veamos obligados a especular sobre el suelo para obtener ingresos con los que prestar servicios básicos.

Solo favoreciendo la creación de parques públicos de vivienda social en los municipios más dinámicos, facilitando la rehabilitación de los inmuebles en pequeños núcleos y mejorando la transmisión de bienes inmuebles para la fijación de población y la llegada de nuevos habitantes revertiremos la problemática actual.

Desde que gobierna Fernández Mañueco la vivienda protegida se reduce al 1,4%. En 40 años hemos pasado de que una de cada cuatro viviendas tuviera protección a una de cada cien; **promover pisos de protección oficial es la única forma de corregir el mercado inmobiliario.**

Porque los y las socialistas creemos en nuestro territorio, y en las muchas oportunidades que presenta, porque queremos ejercer el derecho a quedarnos, y porque que nos atrevemos al cambio, a través del desarrollo de nuestro proyecto político nos comprometemos a garantizar un futuro a nuestra comunidad y para ello planteamos las siguientes

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN

1. Desde el partido socialista de Castilla y León nos comprometemos a una **planificación territorial y al desarrollo de políticas públicas efectivas para garantizar el derecho subjetivo a la vivienda.** Un derecho al hogar recogido en la constitución y que desarrollaremos para que cada ciudadano y ciudadana tenga la garantía de unas condiciones que faciliten el acceso a la vivienda en alquiler o propiedad.
2. Comprometemos la **Constitución de un consorcio**, como una pieza clave y fundamental, como compromiso político para abordar el problema de la vivienda. Una herramienta que no es otra cosa más que un consorcio autonómico de vivienda y suelo del que tienen que formar parte de los ayuntamientos y diputaciones de esta comunidad para que estos no sean los cedentes única y exclusivamente del suelo, para que se puedan convertirse a través de todas las medidas que recoge ese plan estatal en unos protagonistas

absolutamente fundamentales. Un consorcio que permita intervenir en el mercado, adquirir suelo, promover vivienda pública asequible y coordinar estudios de necesidades en entornos rurales donde muchos ayuntamientos carecen de personal técnico.

3. Nos comprometemos a reconocer el compromiso de la vivienda como derecho subjetivo, para garantizar que tanto jóvenes como mayores, para que cada familia pueda tener un hogar, **con el desarrollo de promoción de vivienda pública** para que mayoritariamente no exclusiva, pero sí mayoritariamente será en régimen de alquiler, de forma que se pueda intervenir en el mercado y podamos generar compra de suelo, estableciéndose niveles de renta asequibles de los ingresos de la unidad convivencial.

4. Nos comprometemos a trabajar para que las **viviendas calificadas como protegidas**, mantengan dicha calificación de por vida. No tiene sentido hacer inversiones tan importantes de dinero público y que en pocos años pierda la calificación y se pueda especular con ellas. Trabajaremos en la búsqueda de fórmulas para incrementar exponencialmente el ritmo de construcción de vivienda protegida.

5. Trabajar por un **Pacto Social por la Vivienda**, con entidades, asociaciones, colegios, universidad, tercer sector que marca los grandes objetivos cuantitativos, desde la aprobación de Plan director de Vivienda, para el desarrollo de dicho Pacto Social.

6. Intervendremos en el mercado libre de alquiler desarrollando un **programa de intermediación con propietarios de viviendas vacías** que nos permita adjudicar dichas viviendas a unidades convivenciales de un registro de demandantes cuya renta no supera el 30% de sus ingresos, ofreciendo seguridad en el pago y garantía de devolución la vivienda en el estado que la dejó.

En Palencia a 10 de enero de 2026